

Santiago: Prisión preventiva para funcionarios PDI imputados por asociación criminal, tráfico y receptación aduanera

El Ciudadano · 26 de noviembre de 2025

Detectives fueron acusados de apropiarse de dineros bajo custodia o depósitos derivados de procedimientos policiales; falsear documentos públicos para facilitar esa apropiación; quedarse con parte de cigarrillos incautados y obtener beneficio económico de ellos; y apropiarse y traficar sustancias ilícitas.



El Primer Juzgado de Garantía de Santiago decretó la prisión preventiva de Felipe Burgos Gallardo, Catalina Cáceres Cáceres, Cristóbal Machuca Padilla, Diego Muñoz Pineda, Jaime Urrutia Rodríguez, Shiara Hernández Rocha, Agustín Moreno Guidotti y Sebastián Illanes Cifuentes, imputados por el Ministerio Público como autores de los delitos de asociación criminal, tráfico ilícito de estupefacientes, malversación de caudales públicos, falsificación de instrumento público, contrabando y receptación aduanera, perpetrados desde 2024 en la Región Metropolitana.

En la audiencia de formalización (causa rol 2799-2025) el juez Fernando Guzmán ordenó el ingreso en prisión preventiva los 8 imputados, por considerar que su libertad constituye un peligro para la seguridad de la sociedad y para el éxito de la investigación. Además, fijó en 180 días el plazo de investigación.

Según el ente persecutor, entre 2024 y 2025 habría operado dentro de la Brigada de Investigación Criminal de Puente Alto de la Policía de Investigaciones de Chile un grupo organizado de funcionarios policiales, junto a un civil, dedicado a cometer distintos delitos para obtener ganancias económicas.

«Este grupo estaba integrado por varios subcomisarios, inspectores, una subinspectora y un agente policial, quienes se habrían coordinado con un civil para dar cobertura y protección a las actividades ilícitas. Los funcionarios habrían aprovechado su posición jerárquica, funciones y acceso a recursos institucionales para actuar de forma concertada», apuntaron desde Fiscalía.

Entre los ilícitos cometidos por la asociación criminal se encuentran apropiarse de dineros bajo custodia o depósitos derivados de procedimientos policiales; falsear documentos públicos para facilitar esa apropiación; quedarse con parte de cigarrillos incautados y obtener beneficio económico de ellos; y apropiarse y traficar sustancias ilícitas.

Sólo noticias de hoy:

- 6 PDI en prisión preventiva por tráfico de drogas.
- 6 carabineros detenidos por participar en banda que robaba autos.
- Conservador le pagaba un millón mensual durante 5 años a Ministro de la Corte clave en su nombramiento.

Un día tranquilo en Chile. pic.twitter.com/g1Jo8URJn9

— Carlos Gajardo Pinto (@cgajardop) November 26, 2025

El Ciudadano

Fuente: [El Ciudadano](#)